



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

Parral, 22 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 8.947 /

VISTOS:

- 1) El Convenio Mandato Equipos, suscrito con fecha 28 de Junio de 2013 entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2) La Resolución (A) Nº 105 de fecha 01 de Julio de 2013 emitida por don Javier Ignacio Rodríguez Arévalo, Jefe División de Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional del Maule.
- 3) El Decreto Nº 4122, de fecha 27 de Agosto de 2013 que aprueba el convenio antes aludido.
- 4) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública **ID-2600-21LE13** denominada **"ADQUISICION E INSTALACION ALARMAS COMUNITARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO SOLAR PARRAL"**.
- 5) El Decreto Exento Nº 4561 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que aprueba el llamado a Licitación Publica para **"ADQUISICION E INSTALACION ALARMAS COMUNITARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO SOLAR PARRAL"**.
- 6) El Decreto Exento Nº 6173 de fecha 27 de Diciembre de 2013 que adjudica el llamado a Licitación Publica ID Nº 2600-21-LE13 "Adquisición e Instalación Alarmas Comunitarias y Alumbrado Público Solar Parral", **Línea Nº 1: Adquisición e Instalación Alarmas Comunitarias, Parral"**
- 7) Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Enero de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Parral**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD, SOPORTE Y SUMINISTROS LIMITADA (SISECOM LTDA.)**, representada por don **ANDRÉS SEBASTIAN GONZÁLEZ VALENZUELA** y don **ALEJANDRO ANDRÉS RAMOS DÍAZ**.
- 8) El Acta de Acuerdo firmada entre el Municipio y el Contratista, de fecha 28 de Febrero de 2014, con la finalidad de paralizar los plazos de ejecución de la obra, hasta obtener la respuesta oficial por parte del GORE según se explica en la misma Acta.
- 9) El Decreto Exento Nº 1494 de fecha 18 de Marzo de 2014 que designa la comisión de recepción provisoria del proyecto "Adquisición e Instalación Alarmas Comunitarias y Alumbrado Público Solar Parral", **Línea Nº 1: Adquisición e Instalación Alarmas Comunitarias, Parral"**
- 10) El Acta que aprueba la Recepción Provisoria con fecha 17 de Diciembre de 2014, del proyecto antes mencionado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

- 11) La Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 10) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 11) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

DECRETO

1º **APRUÉBESE**, a contar del 17 de Diciembre del 2014, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR PARRAL", **LÍNEA Nº 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS, PARRAL"**

2º **DEVUÉLVASE**, boleta de garantía, la cual cauciona el FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damiro Hernandez
IVAN DAMIRO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VVR/apl

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contraloría General de la Republica
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo SECPLAN
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas